



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000447-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a si tiene la Junta previsto revisar y/o modificar los requisitos por los que se regula la Declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional, en particular el referente a la antigüedad mínima.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000442 a POP/000453, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León revisar y/o modificar los requisitos de la Orden de 14 de marzo de 1995 de la Comunidad de Castilla y León por la que se regula la Declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional, y en particular el n.º 4 referente a la antigüedad mínima?

Valladolid, 15 de septiembre de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito